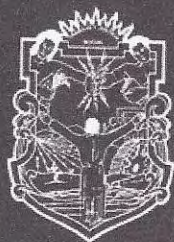


Informe Individual de Auditoría

Comité de Festejos de Ensenada

Cuenta Pública del
1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019



**AUDITORÍA
SUPERIOR**
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PODER LEGISLATIVO

Dirección de Cumplimiento Financiero "A3"
Ensenada, Baja California, 20 de abril de 2021

CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN

I.1	Marco legal y objeto	1
I.2	Antecedentes de la auditoría	1
I.3	Criterios de selección	3
I.4	Objetivo de la auditoría	3
I.5	Datos generales de la Entidad Fiscalizada	3
I.6	Alcance de la auditoría	4
I.7	Procedimientos de auditoría	4

II. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

II.1	Resultados de la auditoría	4
------	----------------------------	---

III. DICTAMEN

III.1	Dictamen de la revisión	5
-------	-------------------------	---

I.1 Marco legal y objeto

Con fundamento en los artículos 27 fracción XII y 37 fracción VIII párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; artículos 46, 47 y 48 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios; y artículos 3 fracción XXI y 12 fracción VIII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Baja California; esta entidad fiscalizadora rinde a la Comisión de Fiscalización del Gasto Público del Congreso del Estado de Baja California, el Informe Individual de Auditoría de la Cuenta Pública anual del Comité de Festejos de Ensenada, correspondiente al Ejercicio Fiscal del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019.

El presente informe, tiene por objeto dar a conocer los resultados de la revisión que fue practicada a la Entidad Fiscalizada, de acuerdo al Programa Anual de Auditorías de la Auditoría Superior del Estado de Baja California, en cumplimiento a los principios de legalidad, definitividad, imparcialidad y confiabilidad para la fiscalización de las Cuentas Públicas, bajo el enfoque de auditoría de cumplimiento financiero de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización; mismo que contiene los elementos y bases razonables que sustentan debidamente la emisión del dictamen de la revisión parte integrante del presente Informe Individual, de acuerdo con:

- Los resultados de la revisión de los estados financieros;
- Elementos de información que constituyen la Cuenta Pública anual, de conformidad con las disposiciones legales que regulan el proceso de fiscalización y las normas y procedimientos de auditoría aplicables al sector gubernamental.

I.2 Antecedentes de la auditoría

Mediante Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo de fecha 19 de julio de 2017 dentro del orden del día en su numeral 4 que establece "Someter a consideración y en su caso aprobación de los miembros del Consejo de la Entidad, la solicitud que hace el Presidente del Consejo del Comité de Festejos de Ensenada, Lic. Marco Antonio Novelo Osuna relativa al "Inicio del Proceso de Desincorporación por Liquidación y Extinción del Comité de Festejos de Ensenada" y en su caso la designación del liquidador.

Procediendo a recabar la votación del "Inicio del Proceso de Desincorporación por Liquidación y Extinción del Comité de Festejos de Ensenada" y en su caso la designación del liquidador a cargo del Tesorero Municipal como encargada de la hacienda pública municipal, aprobándose por 10 votos y 3 abstenciones de los integrantes presentes.

Por lo anterior dicha Entidad no efectuó operaciones relativas a ingresos y egresos durante el periodo comprendido del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019, es de señalarse que con fecha 17 de febrero de 2020 se emitió el Informe Individual de Auditoría al Comité de Festejos de Ensenada de la Cuenta Pública del 1 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018 mediante oficio TIT/424/2020 de fecha 17 de marzo de 2020, firmado por el Dr. José Sergio Soto García, Auditor Superior del Estado en funciones por disposición de Ley en ese entonces, el cual le fue notificado a la C. Cristina Nuza Ascolani, Directora del Comité de Festejos de Ensenada, el 18 de marzo de 2020, donde se le dan a conocer los resultados de auditoría que no fueron solventados consistentes en una Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal y tres Recomendaciones.

Asimismo, es de señalarse que se levantó Acta de Suscripción Conjunta de Mecanismos de Atención de las tres Recomendaciones con el ente fiscalizado de fecha 21 de enero de 2020 para determinar los mecanismos y plazos de atención de las mismas.

Adicionalmente se llevó a cabo la notificación de pronunciamiento mediante oficio TIT/1185/2020 de fecha 11 de septiembre de 2020 notificado el día 08 de octubre de 2020, en donde se establece que el resultado 4, Procedimiento P-18-206-DEF-85 dentro de cuerpo del Informe Individual se encuentra en análisis para que, en su caso se promueva la Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal en términos de las disposiciones aplicables.

La Entidad remitió la Cuenta Pública con fecha 30 de abril de 2020 del ejercicio fiscal del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019, en la cual anexa el Estado de Situación Financiera por el ejercicio del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019 que, al compararlo contra el ejercicio del 1 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018 existen variaciones en su situación financiera como a continuación se señalan:

Concepto	Ejercicio 2018	Ejercicio 2019	Variaciones
Total Activo	472,992	303,154	169,838
Total Pasivo	2'661,318	864,683	1'796,635
Hacienda Pública/Patrimonio	-2'188,326	-561,529	-1'626,797
Total Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	472,992	303,154	169,838

Con fecha 17 de febrero de 2020, mediante oficio número DECF/179/2020, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, notificó a la Directora del Comité de Festejos de Ensenada, el inicio de la fiscalización de la Cuenta Pública anual, solicitud de la información y documentación para el inicio de la revisión, correspondiente al Ejercicio Fiscal del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019; así como el nombre y cargo de los siguientes servidores públicos, integrantes del equipo auditor a cargo de realizar la auditoría: C.P. Roberto Quezada Quezada, Jefe de Departamento de Auditoría Financiera y Programática-Presupuestal "A3.5.1"; C.P. Sandra Guadalupe Astorga Sortillón, T.C. Norma Jiménez Herrera, Auditores Coordinadores; C.P. Juan Manuel Rodríguez Ferreira, Auditor Supervisor, C.P. Raúl Orozco Dávila, Auditor; quienes además han sido comisionados para notificar de manera conjunta o separadamente el presente Informe Individual y demás documentación que se derive con motivo de la fiscalización de la Cuenta Pública anual de la Entidad Fiscalizada.

I.3 Criterios de selección

En la fiscalización de la Cuenta Pública, el equipo auditor seleccionó las cuentas de activo y pasivo, aplicando en lo procedente los Criterios Relativos a la Ejecución de Auditorías de la ASEBC, publicados en el Periódico Oficial del Estado de Baja California en fecha 26 de enero de 2018, lo anterior debido a que estas son las cuentas que durante el ejercicio de 2019 tuvieron movimiento como se señaló en párrafos que anteceden.

I.4 Objetivo de la auditoría

Fiscalizar la gestión financiera para comprobar la administración y manejo de las cuentas de activo y pasivo que opera la Entidad Fiscalizada, a través del examen y evaluación de la Cuenta Pública.

I.5 Datos generales de la Entidad Fiscalizada

El 18 de enero de 2013, el H. XX Ayuntamiento de Ensenada, publica en el Periódico Oficial del Estado, el acuerdo donde se crea el Comité de Festejos de Ensenada, como un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal de Ensenada, Baja California, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con domicilio en la ciudad de Ensenada.

El Comité de Festejos de Ensenada, tiene como objetivo la planeación, organización, ejecución y evaluación de las actividades directamente relacionadas con las fiestas populares denominadas: Carnaval y Fiestas Patrias, así como cualquier otra actividad que

por Acuerdo del Ayuntamiento se le asigne, asimismo podrá promover y apoyar la realización de diversas festividades organizadas por el Municipio.

La Entidad Fiscalizada presentó en la Cuenta Pública anual del Ejercicio Fiscal del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019, los estados financieros que integran su estructura financiera, como a continuación se indica:

Estado de situación financiera

ACTIVO			PASIVO		
Circulante	\$ 0.00		Circulante	\$ 864,683	285 %
No circulante	\$ 303,154	100 %	No circulante	\$0.00	
			HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$ -561,529	-185 %
Total Activo	\$ 303,154	100 %	Total Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	\$ 303,154	100 %

I.6 Alcance de la auditoría

Como se detalló en el apartado de Antecedentes de Auditoría, se procedió a la revisión de las variaciones de la cuenta de activo por \$ 169,838, mismos que corresponden a ajustes contables autorizados por su Órgano de Gobierno. En Cuanto a la variación del pasivo por \$ 1'796,635 corresponde principalmente, a pagos efectuados a través de la Tesorería Municipal, de sueldos a dos ex – empleados por \$ 319,125 aprobados por su Órgano de Gobierno; ajustes contables por prescripción de facturas de proveedores por \$ 99,185, y ajustes contables por falta de factura \$ 840,980.

I.7 Procedimientos de auditoría

El equipo auditor, tomó como base los procedimientos de auditoría autorizados y establecidos en el Catálogo de Procedimientos para la Ejecución de la Auditoría de Cumplimiento Financiero, de los cuales, seleccionó los procedimientos aplicables a las cuentas de activo y pasivo presentadas en el Estado de Situación Financiera, los cuales se determinan en el apartado de "Resultados de la Auditoría".

II.1 Resultados de la auditoría

De la revisión efectuada a la Cuenta Pública anual correspondiente al Ejercicio Fiscal del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019, la Auditoría Superior del Estado, mediante oficio número TIT/1306/2020, convocó a la Entidad Fiscalizada, a reunión de trabajo

realizada en fecha 22 de octubre de 2020, con el fin de dar a conocer el resultado final de la auditoría, relativo a una recomendación, referente a la falta de pago a proveedores por \$ 184,536, la cual requiere de aclaración y/o justificación, con motivo de la revisión de la Cuenta Pública que nos ocupa, por consiguiente la Auditoría Superior del Estado de Baja California, considera que el Comité de Festejos de Ensenada, presenta una seguridad razonable en los estados y la información financiera, cumpliendo en lo general, con las disposiciones legales y normativas aplicables.

III.1 Dictamen de la revisión

Se emite el presente dictamen de revisión, el 21 de abril de 2021, fecha de conclusión de los trabajos de auditoría, la cual se practicó sobre la información y documentación proporcionada por la Entidad Fiscalizada, de cuya veracidad es responsable, y con base en los resultados de la revisión de la gestión financiera, así como del examen que fue realizado principalmente en base a pruebas selectivas, para fiscalizar el adecuado ejercicio y control de los recursos públicos, y específicamente, respecto a la muestra revisada que se señala en el apartado relativo al alcance, por lo que, derivado de los resultados de la auditoría antes descritos, se concluye que el Comité de Festejos de Ensenada presenta una seguridad razonable en los estados y la información financiera, correspondientes a la Cuenta Pública del ejercicio fiscal del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019, cumpliendo en lo general con las disposiciones legales y normativas aplicables.



ATENTAMENTE

C.P. JESÚS GARCÍA CASTRO
AUDITOR SUPERIOR
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PODER LEGISLATIVO DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
17 MAY 2021
DESPACHADO
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO

XXIII LEGISLATURA
DE Baja California
18 MAYO 2021
RECIBIDO
DIP. EVA GRICELDA RODRÍGUEZ
COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y GASTO PÚBLICO

C.c.p.- C.P. José Manuel Jiménez Partida. Subauditor General de Fiscalización de la ASEBC.
C.c.p.- L.C. Rafael Sánchez Chacón. Auditor Especial de Fiscalización de la ASEBC.
C.c.p.- Lic. Francisco Ramos Olivares. Director de Planeación y Seguimiento a Auditorías de la ASEBC.
C.c.p.- Lic. Elí Oviedo Díaz. Director de Cumplimiento Financiero "A3" de la ASEBC.
C.e.p.- Archivo.

JMJP/RSC/FRD/EOD/JGS/RQQ/aam

COMITÉ DE FESTEJOS DE ENSENADA
CUENTA PÚBLICA 2019